

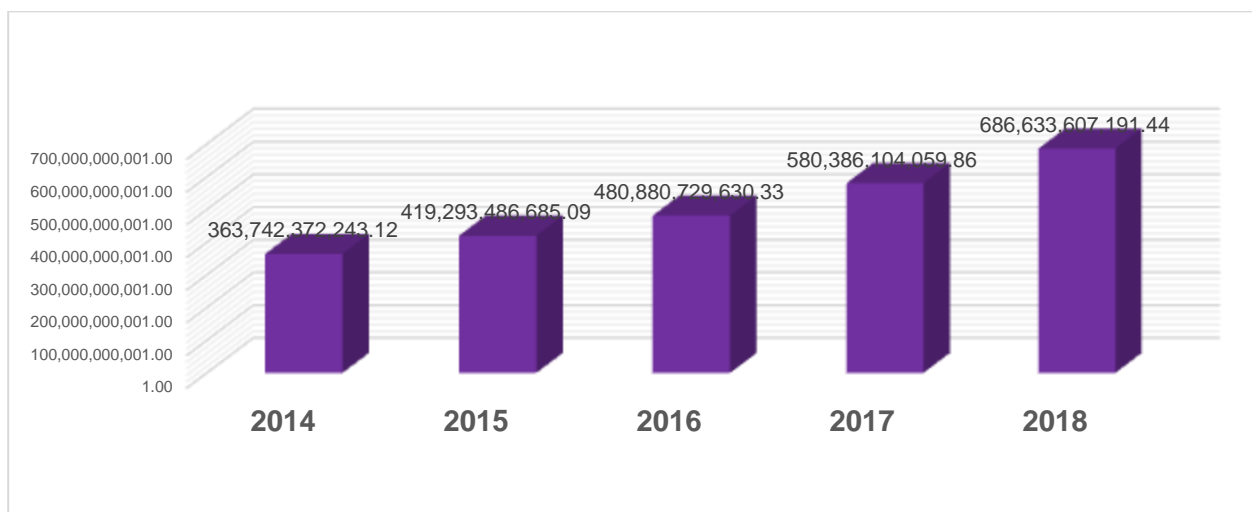
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES, O EN SU CASO RESULTADOS, DE LA INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO DEL POZO TERRA 123 OCURRIDO EN OCTUBRE DE 2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS.

El que suscribe, **Ricardo de la Peña Marshall**, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La industria minera representa un importante papel en la economía nacional, en la creación de empleos, la comercialización de metales y divisas representa el 4% del PIB.

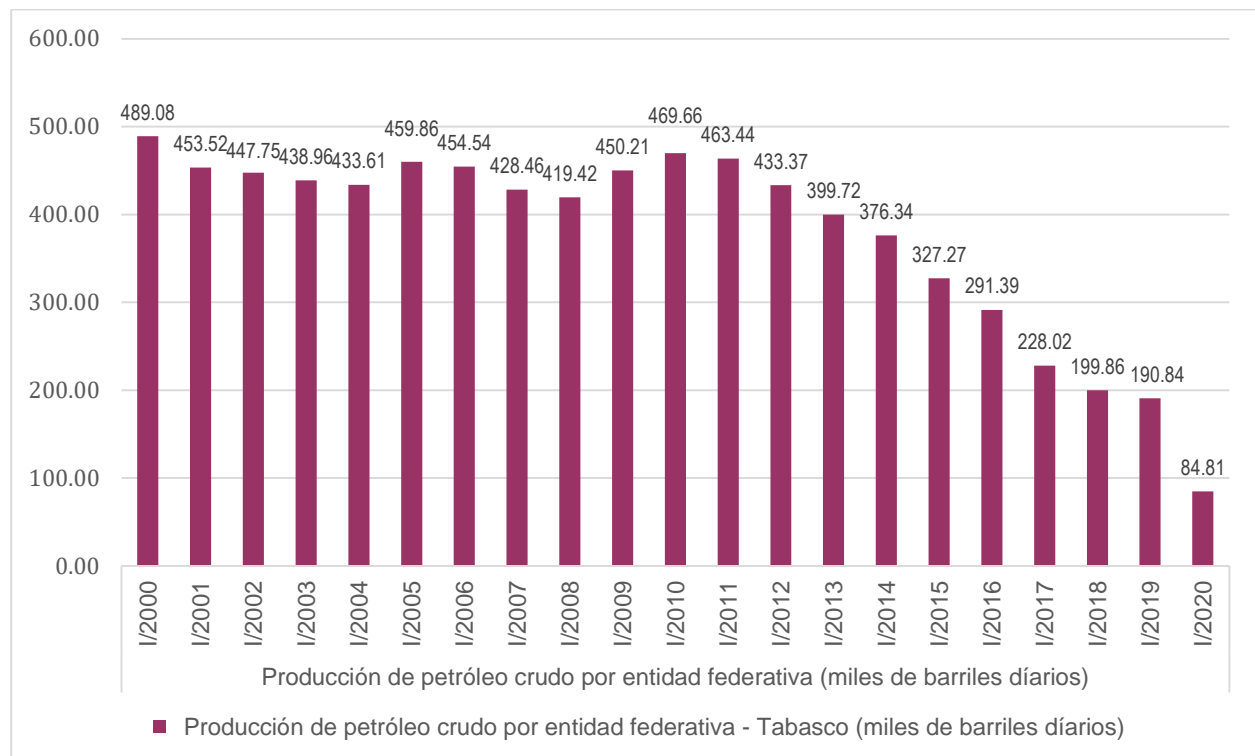
Gráfica 1. Producción Minera en México 2014-2018.



Fuente: Elaborado con datos del Anuario 2019 del PIB de la industria minera.

En el estado de Tabasco, a partir de la mitad del siglo pasado, la minería tradicional cobró fuerza, con la extracción de minerales no metálicos y bancos de material principalmente, arena, arcilla, caliza, azufre, grava, yeso, agregados pétreos. **Además de que, al momento de ser descubierto, se contó con una reserva de más de 100 millones de barriles de Crudo Olmeca Superligero.**

Gráfica 2. Producción de petróleo crudo en Tabasco (miles de barriles diarios).



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Energética 2020.

La actividad minera en el Estado de Tabasco representaba cerca del 52.4% del PIB estatal, y la caída PIB se debió en mayor medida a la disminución de la producción de petróleo crudo, que pasó de 489.08 miles de barriles diarios en enero de 2000, a 84.81 miles de barriles diarios en enero de 2020.

En octubre del 2013 en la comunidad de Oxiacaque en el municipio de Nacajuca, Tabasco ocurrió la explosión del Pozo Terra 123, esto debido a que se presentaron

problemas operativos que provocaron una fuga de gas y, posteriormente, el descontrol del pozo.

Entre las primeras declaraciones realizadas después del siniestro, los directivos de Pemex informaron que se dañó el equipo de perforación con un valor de 7 millones de pesos y que a diario se estaban dejando de extraer 110 mil dólares de crudo y gas, así como la quema del hidrocarburo por un valor de 550 mil dólares diarios. Posteriormente, la estimación final por los daños en las instalaciones realizada por Inbursa fue de 204 millones de dólares.¹

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en diciembre de 2013 realizó una inspección preliminar en el sitio del siniestro, en donde se observó una afectación de 120 por 160 metros cuadrados de suelo industrial, así como en zonas aledañas (suelo agrícola) como resultados del derrame de hidrocarburo crudo.²

Esta explosión dejó daños a los locatarios que hasta la fecha no se han subsanado, ni la empresa petrolera ha indemnizado por los daños provocados, dado que Pemex argumenta que esta fue ocasionada por los cambios en los vientos del sitio de perforación.³

Si bien, la empresa productiva del Estado cobró 2 mil 783.5 millones de pesos por concepto del pago de la indemnización de la cobertura de Control de pozos del siniestro, los ciudadanos no han visto las acciones de este pago. A pesar de que se anunció el cierre del Pozo Terra 123, el cual ha ocasionado una profunda destrucción

¹ Pierde Pemex 8.5 mdp al día por incendio de Pozo Terra 123 en Tabasco, Excelsior, fecha: 30 de octubre de 2013, fecha de consulta: 17 de julio de 2020, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/30/926206>

² Realiza Profepa inspección preliminar en Pozo Terra 123 en Tabasco, PROFEPA, fecha: 24 de diciembre de 2013, fecha de consulta: 17 de julio de 2020, disponible en: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/5681/1/mx.wap/realiza_profepa_inspeccion_preliminar_en_pozo_terra_123_en_tabasco.html

³ Culpa Pemex al viento por explosión del pozo Terra 123, Agencia Basta, fecha: 6 de mayo de 2019, fecha de consulta: 17 de julio de 2020, disponible en: <http://diariobasta.com/2019/05/06/culpa-pemex-al-viento-por-explosion-del-pozo-terra-123/>

ambiental en las comunidades que le rodean y un daño que lleva años generando problemas en la salud, viviendas, agricultura y animales de traspatio.⁴

Es necesario puntualizar que Tabasco contando con una extracción aproximada a los 500 mil barriles al día, las comunidades de Nacajuca en Tabasco siguen arrastrando problemas de pobreza, marginación, precarios servicios de salud y la falta de servicios como el drenaje y agua potable.

Con ello los efectos de la explosión en estas comunidades, fueron profundos y severos, tanto en la salud dejando secuelas a largo plazo, se profundizaron los problemas ambientales y también se vieron afectadas los cultivos con la lluvia ácida.⁵

En los últimos años se ha contado con el compromiso con los pobladores, pero resulta necesario que se hagan estudios en suelo y agua para determinar el grado de contaminación, y desarrollar estrategias de saneamiento, si bien se han realizado algunos estudios, estos solo han logrado determinar las enfermedades que se desarrollaron, pero no ha sido suficiente y la empresa no se ha hecho responsable para cumplir los compromisos.

Desde el pasado 10 de octubre del 2019, en la conferencia matutina el Presidente Andrés Manuel López Obrador, retomó el accidente y mencionó que se revisaría el avance de la investigación.

Hoy en día es necesario que se analicen los avances o resultados de la investigación y que se cubran los daños ocasionados a las comunidades afectadas, que se trabaje en la recuperación de los ecosistemas con equipo y personal plenamente capacitado,

⁴ LA MALDICIÓN PETROLERA, Eduardo Buendía, fecha: 29 de mayo de 2019, fecha de consulta: 17 de julio de 2020, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/la-maldicion-petroleraproyectos-pemex-tabasco-riesgos-poblacion-dos-bocas/>

⁵ Impacto ambiental en las comunidades indígenas de Nacajuca, Tabasco a causa de la explosión del pozo Terra 123 Duran Carmona, Verónica.

dando cumplimiento a todos los protocolos de seguridad que establecen las normas en la materia.

La finalidad del presente Punto de Acuerdo es brindar certeza a los ciudadanos del municipio de Nacajuca y en general del Estado de Tabasco, que resultaron afectados por la explosión del Pozo Terra 123 en 2013, dando seguimiento a los avances de las investigaciones y que Pemex cumplan con los procesos de indemnización de manera formal.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que informe detalladamente sobre los avances, o en su caso resultados, de la investigación del siniestro del Pozo Terra 123 ubicado en Nacajuca Tabasco, ocurrido en octubre de 2013, así como las acciones realizadas para cumplir y desarrollar estrategias de saneamiento de las zonas afectadas.

ATENTAMENTE,

RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL
DIPUTADO FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 21 días de julio de 2020.